

*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Frente Renovador*

Buenos Aires, 10 de octubre de 2018

Al Honorable Concejo Deliberante:

VISTO:

Que el sábado 29 de septiembre de 2018, se produjo una intensa tormenta que afectó gran parte del Municipio de San Isidro, produciendo varias inundaciones.

CONSIDERANDO:

Que muchos barrios del Partido de San Isidro han sido gravemente afectados por las inundaciones que tuvieron como origen la intensa caída de agua durante el sábado 29 de septiembre de 2018;

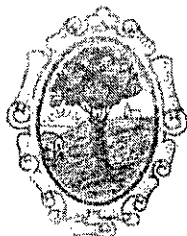
Que entre ellos se vio sumamente afectada la zona situada en las calles Feliciano Pueyrredón, General Alvarado, Juan Clark y Genaro Eustaquio Rúa entre Intendente Tomkinson y Ada Elflein, de la localidad de Beccar, entre otras;

Que estas inundaciones provocaron graves inconvenientes y perjuicios a los vecinos;

Que muchos habitantes han sufrido la pérdida de bienes muebles y materiales, debido a dichas inundaciones;

Que lamentablemente es frecuente que ocurran estas inundaciones en determinadas áreas de San Isidro, que afectan a la comunidad, por lo que urge realizar las obras hidráulicas necesarias y las mejoras correspondientes;

Que es necesario que el Gobierno Local proceda a realizar dichas obras a la brevedad a fin de evitar que vuelvan a suceder;



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Frente Renovador

Que asimismo el Gobierno Local debe tomar medidas tendientes a proveer ayuda y de apaliar las consecuencias negativas que ha tenido la inundación y los daños padecidos por los vecinos;

Que el Municipio de San Isidro debe implementar las medidas necesarias a fin de proveer la asistencia y ayuda a los vecinos perjudicados;


Que una de las herramientas que tiene el Gobierno Local a fin de ayudar a los vecinos que han sido afectados por la inundación, es beneficiándolos con exenciones y/o descuentos en las Tasas de ABL;

Por todo lo expuesto los Concejales abajo firmantes solicitamos el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre las medidas necesarias a fin de eximir y/o realizar descuentos en el pago total de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Servicios Generales, a los vecinos de la zona que se encuentra situada en las calles: Feliciano Pueyrredón, General Alvarado, Juan Clark y Genaro Eustaquio Rúa entre Intendente Tomkinson y Ada Elflein, de la localidad de Beccar, afectados por la inundación acaecida el 29 de septiembre de 2018 en el Municipio de San Isidro.

Artículo 2º: De forma. -


Juan G. Medina
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Gonzalo Beccar Varela
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO